

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Catastro (01)

PARTIDA	:	14
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.406.387
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.808.731
09		APORTE FISCAL		597.646
	01	Libre		597.646
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.406.387
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.800.983
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		516.642
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		88.752
	05	Máquinas y Equipos		88.752
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, a más tardar el 30 de junio, un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas.

02 Incluye:

- | | |
|---|--------|
| a) Dotación máxima de personal | 100 |
| No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | |
| El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 5 funcionarios. | |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 1.573 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 21.112 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 7 |
| - Miles de \$ | 89.220 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 1 |
| - Miles de \$ | 17.387 |